

Manizales, 02 de agosto de 2022.

**INGENIERO  
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0187 de 2022.

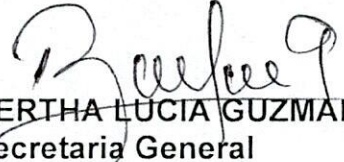
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0187 de 2022 suscrito con **ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ RÍOS** cuyo objeto es: **“REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CALLE 10 CARRERAS 12 Y 13 BARRIO LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ**  
Secretaria General



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

## NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 187 DE 2022

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Lun 8/08/2022 1:40 PM

Para: Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>

CC: afsanchezrios@gmail.com <afsanchezrios@gmail.com>

Cordial Saludo Ingeniero Oscar Cardozo,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del **Contrato 0187** de 2022 suscrito con ANDRES FELIPE SANCHEZ RIOS cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CALLE 10 CARRERAS 12 Y 13 BARRIO LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS "**.

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, Legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**

**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

